

1. Denominación de la actuación

Adecuación y preservación del paisaje urbano tradicional a través de las Ordenanzas municipales sobre la edificación en Chucena (Huelva)

2. Área

- | | | |
|--------------------------------------|--|--|
| <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Naturaleza | <input checked="" type="checkbox"/> Residuos |
| <input type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Herramientas de gestión ambiental | <input checked="" type="checkbox"/> Turismo |
| <input type="checkbox"/> Aire | <input checked="" type="checkbox"/> Movilidad | <input checked="" type="checkbox"/> Urbanismo |
| <input type="checkbox"/> Consumo | <input checked="" type="checkbox"/> Ordenanzas municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Zonas verdes |
| <input type="checkbox"/> Energía | <input type="checkbox"/> Participación | |

3. Ámbito de actuación

Provincia	Huelva
ADR	Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva
Municipio	Chucena
Población	2043
Ámbito de actuación	Municipal.

4. Descripción de la actuación

Redacción de ordenanzas municipales, y vigilancia estricta de su cumplimiento. Afectan a la edificación, tanto en zonas nuevas como en las consolidadas, y buscan una homogeneidad estética respecto a unas características constructivas y urbanísticas tradicionales. Además de la tipología propiamente edificatoria, son atendidos los siguientes aspectos:

- Estética: la pintura (tanto de las fachadas como de los cierres -puertas y ventanas-), los azulejos, las persianas (de PVC sólo en zonas nuevas), los toldos (homogéneos y sólo en zonas nuevas), las gárgolas y los canalones, etc.
- Nuevas energías: las placas solares no visibles desde la calle.
- Proceso de construcción: la acumulación de escombros, la señalización, la utilización de cubas para contener arenas y áridos...
- Actividades económicas: los carteles y luminosos, regulando su posición, tamaño y tipología (prohibición de neón, etc.), las terrazas de verano (periodos, instalaciones, tipo de cerramientos provisionales, almacenaje...).

Se atiende, de manera rigurosa, a la limpieza de las calles y al estricto cumplimiento de las normas municipales, para lograr un alto grado de homogeneidad paisajística en el entorno urbano, tanto en el casco histórico como en las zonas de nueva edificación. Estas normas son un poco más flexibles para las zonas nuevas que para las consolidadas.

5. Objetivos

Dotar al municipio de homogeneidad y calidad estética.

**6. Período de actuación**

Ordenanzas aprobadas para:
 - Para el casco histórico: 27 de marzo de 2006.
 - Para las zonas de nueva edificación: 2 de marzo de 2007.

7. Recursos humanos

Personal propio del Ayuntamiento.

8. Recursos materiales**9. Recursos financieros****10. Principales obstáculos para el desarrollo de la actuación**

Oposición por parte de los habitantes, incluidos empresarios, que consideran que las normas son demasiado estrictas.

11. Resultados

Sustancial mejora estética y alto grado de calidad visual urbana.

12. Valoración

Positiva, ya que se han logrado los objetivos propuestos.

13. Evaluación

Esta actuación constituye un paradigma de voluntad política a la hora de actuar sobre un problema, como es el desorden estético y la alteración de las características morfológicas urbanas tradicionales, del que adolece la gran mayoría de los núcleos urbanos andaluces, independientemente de su entidad o tamaño. El problema descrito de oposición y crítica por parte de algunos sectores de la ciudadanía era esperable cuando las autoridades emprendieron esta actuación en Chucena, y es muy probable que no se lleve a cabo en otros municipios por el temor a las consecuencias electorales de una norma estricta de obligado cumplimiento. Sin embargo, la visita a este municipio confirma el gran logro que se deriva de su aplicación: calles ordenadas y limpias, elevadísima calidad estética, ausencia de elementos estridentes y otros atentados contra la estética urbana, sensación de conservación y mimo por la población, y carácter de reducto de morfología urbana tradicional viva y tradicional. Otro de los grandes logros que se desprenden de esta actuación es su total asequibilidad para cualquier municipio, absolutamente al margen de su rango o características, ya que no requiere ningún tipo de inversión, sino sólo voluntad política firme. Este tipo de normas ya se vislumbra como imprescindible en gran parte de nuestros municipios, máxime cuando enarbolan la bandera de la calidad turística pero se muestran incapaces de detener la destrucción sistemática de su patrimonio urbano.

14. Fuentes de información

D^a. María Amor, Arquitecta municipal de Chucena.